



República de Chile
I. Municipalidad de Zapallar
Secretaría Municipal

DECRETO DE ALCALDIA N° 1347/2009.-

ZAPALLAR, 07 de Abril del 2009.

VISTOS:

LOS ANTECEDENTES: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", modificada por la Ley N° 19.130 de fecha 19.03.92; Sentencia de Proclamación Rol N° 1063-08 del Tribunal Electoral de la Región de Valparaíso de fecha 24 de Noviembre del 2008, que nombra Alcalde de la comuna de Zapallar.

CONSIDERANDO:

- Memorandum N° 164/2009, de fecha 06 de Abril del 2009, de Asistente Social del Departamento Social Comunal de la Municipalidad de Zapallar.

DECRETO:

OTÓRGUESE Ayuda Asistencial a Doña Filomena del Carmen Garrido Peñaloza, Cédula Nacional de Identidad N° domiciliada en por un valor de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos), por concepto de cancelación de arriendo de casa habitación, correspondiente al mes de Abril de 2009.

PÁGUESE Y GÍRESE cheque a nombre de Ana Maria Said Aravena, Cédula Nacional de Identidad N° por la suma de \$ 50.000.- (cincuenta mil pesos).

IMPUTESE el gasto al ítem 215-24-01-007, denominado Asistencia Social a Personas Naturales.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.,



G. ANTONIO MOLINA DAINE
Secretario Municipal

G-SOCIAL / DA 1347.2009 Filomena Garrido Peñaloza.



NICOLAS COX URREJOLA
Alcalde

DISTRIBUCION:

- 1.- DEPTO. DE ADM. Y FINANZAS.
- 2.- SOCIAL
- 3.- INTERESADO.
- 4.- ARCHIVO; SECRETARIA MUNICIPAL.

ME / STL / AVC / JCHF / GARD / JBN / ecc.-